

del art.º 92 de la ley de Rejimen interior. - La Presidencia nombro con comision a los S. S. Vice-presidente y Equiperon para que convocaras en la S. Cámara de Diputados la reunion del Congreso en el lunes a las doce del dia, para tomar el jurramento Constitucional a los Ministros del Tribunal de cuentas y se levante la sesion.

J. M. de Antequera
 El Sr. *M. de Alvar*

Sesion del 28 de agosto

Abierta con los S. S. Presidente, Vicepresidente, Borja, Curota, Equiperon, Espinosa, Gonzalez, Meru, Nabra, Antonio Odevar, Cortes, Tomas Poveda Rosalino, Garcia, Suarez, Sarraduy Toron, se aprobó el acta de la sesion anterior. - Se leyó un oficio del Sr. Sr. Ministro de Hacienda sobre que S. E. el Presidente de la Republica desea y pide que la actual Legislatura conozca de los sucesos del Ministerio que le han sido presentados, a fin de que se haga cargo del estado actual de las finanzas, de la inversion que se ha dado a los fondos publicos y de la fuerza con que han sido manejados. La Presidencia

dispuso que a aquel oficio pasara la H.
 Cámara de Diputados, a cuyo fin se
 nombró nueva Comisión Compuesta
 de los H. H. Bustamante y Poliz, co-
 misión encargada también de tra-
 cer presente a aquella H. Cámara
 que la H. del Senado, antes de recibir
 el oficio mencionado, había insisti-
 do en que el Cuerpo Legislativo debía
 examinar a las secretarías del Ministro
 de Hacienda. Se consideró y aprobó
 el informe enviado por la Comisión
 de Legislación relativo al restableci-
 miento del antiguo Cantón de Ca-
 ñar y puesto en discusión el proye-
 to iniciando en la H. Cámara de Di-
 putados, y el H. Bustamante ma-
 nifestó las razones de como en la
 historia de la supresión de dicho Can-
 tón y los motivos que en la actualidad
 haya para su restablecimiento, y los
 H. H. Ordóñez y Bustos expresaron
 que un movimiento político ha-
 bía originado la refundición de
 Cañar en el Cantón de Chuquis, y que
 hoy era necesario e indispensable res-
 tablecerlo, para de este modo acabar
 con el antagonismo que existe entre
 los dos pueblos, antagonismo que oc-
 orre y se aumenta de día en día, tanto
 por la condición de sus habitantes,
 cuanto por las leyes que los
 de Cañar creían recibir de los de Chu-
 quis. Cerrada la discusión, pasó
 el proyecto a segundo debate, con la
 intervención del Sr. Ordóñez. Ordenóse
 que el restablecimiento del Cantón
 de Cañar sea solo en lo político, como

momento judicial, pero que este poder debia residir en la Capital de la provincia. = Admitido por la H. Camara, pasó a segunda discusion un proyecto suscrito por tres H. H. Ferras, autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de tres mil pesos en la construccion de un puente sobre el Rio Chorro en la parroquia de Quimiac, y se levantó la sesion.

El Sr. *[Signature]*
 El Sr. *[Signature]*
 El Sr. *[Signature]*

Sesion del 29 de agosto.

Abierta con los H. H. Pedraza, Vicepresidente, Barja, Crespo, Doron, Espinosa, Espinosa, Gonzalez, Haru, Hobas, Yllana, Ordóñez, Ponce, Palit, Povalino, Sando, Serna, Suarez y Tercero, se dio cuenta del acta anterior y fue aprobada. = Se consideró en segunda discusion y pasó a tercera el proyecto reformatorio del art. 1.º 979 del Código Civil. = Pasó tambien a tercer debate el proyecto que reformaba la ley de guardias nacionales con las indicaciones de los H. H. Serna y Meras de que el art. 9.º se suprima los indios concientes, y el 17.º de primitivos al ha.